



APRUEBA SUPLEMENTACIONES DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.966.-

DALCAHUE, 12 de diciembre de 2024.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024. El certificado de Secretaria Municipal N° 157 con fecha 11/12/2024, donde se aprueba suplementaciones de presupuesto correspondientes al Memorandum N° 98 y 99; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 02 con fecha 11 de diciembre de 2024, el Certificado N° 110 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21 de diciembre de 2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: La siguiente suplementaciones de presupuesto de la siguiente forma:

**SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
MEMORANDUM N° 98**

AUMENTA GASTOS

22.09.003 (001.001)	Arriendo de Vehículos (02.02.03)	M\$ 1.000
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos (1)	M\$ 2.000
22.06.002 (001)	Mantenimiento y reparación de vehículos (1)	M\$ 2.000
TOTAL		M\$ 5.000.-

AUMENTA INGRESOS

08.03.001	Participación anual (1)	M\$ 5.000
TOTAL		M\$ 5.000.-



RCC



MAB





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO MEMORANDUM N° 99

AUMENTA GASTOS

29.01 (047)	Terreno Junta de vecinos de Puchauran (02.02.01)	M\$ 10.000
TOTAL		M\$ 10.000.-

AUMENTA INGRESOS

08.03.001	Participación anual (1)	M\$ 10.000
TOTAL		M\$ 10.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



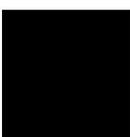
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB






MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)




MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA